



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA  
ESCUELA DE CERRO SOMBRERO  
PRIMAVERA  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9446

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1230243341390	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN.	1.379.000.-
PRIMAVERA		
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la Inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



SOCIALEID ALEJU PENAL ZILLO  
Subsecretario del Interior

LCBX/AVQ/MFL/NMH/CVR/CMM

7235060



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 365-C  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	320.540.819
3.= Saldo	388.138.181
Compromiso presente documento : N° 9446, fecha 17.10.2014	1.379.000
Saldo Disponible \$	386.759.181

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
POLERA PIQUE TALLA 6 -8 - 10	40	\$ 7.490	\$ 299.600
POLERA PIQUE TALLA 12 - 14- 16	40	\$ 7.990	\$ 319.600
POLERA PIQUE TALLA S - M	20	\$ 8.490	\$ 169.800
POLERA DEPORTIVA TALLA 6 -8 - 10	40	\$ 5.500	\$ 220.000
POLERA DEPORTIVA TALLA 12 - 14 - 16	40	\$ 6.000	\$ 240.000
POLERA DEPORTIVA TALLA S - M	20	\$ 6.500	\$ 130.000
			<b>\$ 1.379.000</b>

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**